



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. GERENTE DE LA  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
CONSEJERÍA DE FAMILIA E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
C/ Francisco Suárez 2  
47006 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6WWKTY77XVPESEBS8MAJY4

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:20 Fecha copia: 03/05/2022 08:46:09

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6WWKTY77XVPESEBS8MAJY4> para visualizar el documento



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:06

**Número del registro de salida:** 202215700016609

### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Información del registro

**Destino:** GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN - 03416  
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478918.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE  
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
(SACyL)  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Paseo de Zorrilla, 1  
47007 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LJ24YML356N5LUQ4KRT6R6

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:20 Fecha copia: 03/05/2022 08:45:43

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LJ24YML356N5LUQ4KRT6R6> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:07

**Número del registro de salida:** 202215700016612

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL) - 05196  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SI

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478931.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>º</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 113H863G3ELEO67LYUA4KH

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:43:54

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=113H863G3ELEO67LYUA4KH> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:20:02 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**Adjuntos:** 4 Petición informe Secretarios AGRICULTURA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD  
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
C/ Rigoberto Cortejoso 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: H5FQJB1WJOKI74LUB8MWE1

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:33 Fecha copia: 03/05/2022 09:12:54

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=H5FQJB1WJOKI74LUB8MWE1> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:42 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**Adjuntos:** 1 Peticion informe Calidad Ambiental.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Santiago Alba,1  
47008 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QA7FVLNV47SJEHC9UWY8NT

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:20 Fecha copia: 03/05/2022 08:47:03

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QA7FVLNV47SJEHC9UWY8NT> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:52

**Número del registro de salida:** 202215700016574

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA - 03318  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478711.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
C/ José Cantalapiedra, 2  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: K1FNP76JGLO2999OU09J7B

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:44:57

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K1FNP76JGLO2999OU09J7B> para visualizar el documento



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:53

**Número del registro de salida:** 202215700016577

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - 05127  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** Sí

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478727.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO  
C/ Francesco Scrimieri, 3  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HJP22XWCGAUFN7BQD8RO2J

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:46:30

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HJP22XWCGAUFN7BQD8RO2J> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:55

**Número del registro de salida:** 202215700016581

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA - 09603  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478770.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL  
CONSEJERIA DE MOVILIDAD Y  
TRANSFORMACION DIGITAL  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NT01OHE6UDKBTFRSFAYQLR

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:46:43

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NT01OHE6UDKBTFRSFAYQLR> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:00

**Número del registro de salida:** 202215700016591

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - A07029820 DIR3: A07029820  
VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y EMERGENCIAS  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478821.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Paseo de Zorrilla, 1  
47007 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LO0NPJDX39XNJR59PEPS08

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:47:23

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LO0NPJDX39XNJR59PEPS08> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:01

**Número del registro de salida:** 202215700016592

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** CONSEJERÍA DE SANIDAD - 01335  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478839.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE FAMILIA E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
C/ Francisco Suárez, 2  
47006 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>º</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UV6CT3GSMY3T4V8WG8K1

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:45:26

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UV6CT3GSMY3T4V8WG8K1> para visualizar el documento



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:02

**Número del registro de salida:** 202215700016594

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - 01345  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478858.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Avda. del Real Valladolid, s/n.  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1DI203PUGDF79WTMWNWTAH

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:18 Fecha copia: 03/05/2022 08:45:09

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1DI203PUGDF79WTMWNWTAH> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:03

**Número del registro de salida:** 202215700016596

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** CONSEJERÍA DE EDUCACION - 01352  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SI

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478870.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
Avda. del Real Valladolid, s/n  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4KN0KDAIWVH5JMT8DHYT9S

Fecha Firma: 03/05/2022 08:33:19 Fecha copia: 03/05/2022 08:44:42

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4KN0KDAIWVH5JMT8DHYT9S> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 12:04

**Número del registro de salida:** 202215700016600

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO - 01360  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478894.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Ilmo. Director General de la  
Dirección General de Transportes  
Consejería de Movilidad y Transformación Digital  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SMYQSWPLL8715X5TA9O95N

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:42 Fecha copia: 03/05/2022 09:24:57

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SMYQSWPLL8715X5TA9O95N> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:36 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE TRANSPORTES

**Adjuntos:** 6 Peticion informes sect DG Transportes.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL  
Paseo del Hospital Militar, 24  
47007 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QA1I30QJQIFRVO68GK7N4

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:42 Fecha copia: 03/05/2022 09:13:46

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QA1I30QJQIFRVO68GK7N4> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:47 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SERVICIO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA  
Distribuída el: 03/05/2022 Por: AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

**Adjuntos:** 1\_Peticion informe Proteccion Civil.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCION GENERAL DE  
PATRIMONIO NATURAL Y POLITICA FORESTAL  
C/ Rigoberto Cortejoso 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: B4A92XIXSODJ26CNUCUN9OP

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:24 Fecha copia: 03/05/2022 09:13:32

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=B4A92XIXSODJ26CNUCUN9OP> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:39 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

**Adjuntos:** 1 Peticion informe Patrimonio Natural.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Ilmo. Director General de la  
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras  
Consejería de Movilidad y Transformación Digital  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YA7H075X8RPJDROWSTLV4V

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:32 Fecha copia: 03/05/2022 09:24:04

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YA7H075X8RPJDROWSTLV4V> para visualizar el documento

**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:29 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

**Adjuntos:** 6 Peticion informes sect DG Carreteras.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Ilmo. Director General de la  
Dirección General de Telecomunicaciones  
y Transformación Digital  
Consejería de Movilidad y Transformación Digital  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



**De:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Validada por:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO  
SERVICIO DE URBANISMO

**Enviado el:** 03/05/2022 12:19:32 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
D.G. DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**Adjuntos:** 6 Peticion informes sect DG Telecomunicaciones.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Solicitud Informe Mod DOTSE Complejo Asistencial

Se envía solicitud de petición de informe en relación con el Inicio del procedimiento de aprobación de la Modificación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Patrimonio Cultural  
Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León  
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
Avda. Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TK6MI61BGSIA5RH9LFPX11

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:32 Fecha copia: 03/05/2022 09:24:18

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TK6MI61BGSIA5RH9LFPX11> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:27

**Número del registro de salida:** 202215700016536

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL - 04468  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478393.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

SR. JEFE DEL SERVICIO  
TERRITORIAL DE FOMENTO  
Plaza de Platero Oquendo 3  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CRGXN556Q26FMJRQ1C6YOF

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:40 Fecha copia: 03/05/2022 09:28:51

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CRGXN556Q26FMJRQ1C6YOF> para visualizar el documento



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:32

**Número del registro de salida:** 202215700016542

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO SEGOVIA - 12274  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478465.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

SR. JEFE DEL SERVICIO  
TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
Plaza Reina Doña Juana, 5.  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DOOCD343HVKAHTPVV9EG6J

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:38 Fecha copia: 03/05/2022 09:29:07

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DOOCD343HVKAHTPVV9EG6J> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:31

**Número del registro de salida:** 202215700016540

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** SERVICIO TERRITORIAL MEDIO AMBIENTE. SEGOVIA - 14536  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478446.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

**SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO**

Secretario de la Comisión Territorial  
de Patrimonio Cultural  
Plaza de la Merced, 12.  
40003 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8JFO6WYGRYSH36JT1XW6H9

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:27 Fecha copia: 03/05/2022 09:29:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8JFO6WYGRYSH36JT1XW6H9> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:29

**Número del registro de salida:** 202215700016538

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE SEGOVIA - 05962  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478421.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>